11-19/OICC-000029. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Málaga, ejercicio 2016

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a esta comisión de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad.

Como os ha llegado en el orden del día, vamos a dar comienzo con el Informe Especial de la Cámara de Cuentas, el Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Málaga en el ejercicio 2016.

Y sin más, le doy la palabra al presidente de la Cámara.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Me permiten que comience mi intervención agradeciendo a parte del equipo de coordinación de presidencia de la Cámara, que me acompaña en esta comparecencia.

El informe que nos ocupa esta mañana, que es, como ha señalado la señora presidenta, un informe de fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Málaga, corresponde al plan de actuaciones del ejercicio 2018 de la Cámara de Cuentas; se refiere al ejercicio 2016 y fue aprobado por la institución a finales de octubre de 2019.

La auditoría de cumplimiento de legalidad, en la que consiste la fiscalización, pretende, en términos de seguridad razonable, analizar precisamente el desempeño en materia de legalidad en una serie de áreas como son: presupuesto, modificaciones presupuestarias, cuentas anuales, estabilidad presupuestaria, contratación personal y subvenciones concedidas, con la intención, con el objetivo de obtener evidencia adecuada sobre la existencia de incumplimientos significativos del marco legal aplicable en la gestión de los fondos públicos por parte de la Universidad de Málaga. Y esto nos va a servir para formular una opinión, así como para proponer un conjunto de recomendaciones, que les expondré seguidamente. Además, se ha llevado a cabo una revisión —en este caso, de seguridad limitada— para obtener conclusiones respecto a la organización interna, a las entidades dependientes de la Universidad, así como al control interno de la misma. Excepto por las limitaciones e incumplimientos que a continuación les voy a describir, las actividades relativas al presupuesto y sus modificaciones, a la formulación y rendición de cuentas anuales, a la estabilidad presupuestaria, a la contratación pública y a la gestión de los recursos humanos y a las subvenciones concedidas, correspondientes al ejercicio fiscalizado, resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa de aplicación.

En primer lugar, me permiten que les señalen las limitaciones al alcance, que están incluidas en el informe. No ha sido posible verificar el cumplimiento del artículo 45.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía respecto a las transferencias de créditos, dado que, siguiendo el reglamento de régimen económico de la Universidad de Málaga, los expedientes de transferencias de crédito

muestran un detalle exclusivamente atendiendo a la clasificación económica, y no a la clasificación funcional y de programas. La información incluida en las cuentas anuales, respecto a los contratos adjudicados en el ejercicio fiscalizado, no concuerdan con la información entregada por la Universidad a la Cámara de Cuentas; por ello, no se puede concluir sobre la integridad de la información que ha sido facilitada. Asimismo, esta limitación afecta a los contratos menores, considerando el contenido de la información suministrada.

En relación con la muestra de personal seleccionada, la Universidad no ha facilitado la documentación requerida en un 65% de la misma. Dicha limitación, que afecta íntegramente al personal docente investigador laboral, ha impedido verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en relación con el acceso y promoción, así como con el deber de comunicar al Consejo de Universidades de las convocatorias de concursos públicos del ejercicio analizado. No se ha podido verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades respecto al límite del 49% para el personal docente investigador contratado respecto a la plantilla total de personal docente investigador, al no haber remitido la Universidad la información de este personal a tiempo completo.

Y por último, otra limitación consiste en que la relación de expedientes de transferencias y subvenciones facilitadas y la falta de una base de datos fiable no ha permitido comprobar su concordancia con la liquidación del presupuesto, por lo que no es posible concluir sobre la integridad de la información que se ha dispuesto.

Seguidamente, después de comentarle las limitaciones que hemos encontrado para realizar el informe, pasaré a señalarles los incumplimientos que fundamentan la opinión. En relación con sus estatutos, hasta el 14 de mayo de 2019, fecha de los nuevos estatutos por parte de la Junta de Andalucía, la Universidad no había llevado a cabo ninguna modificación y actualización de los anteriores, que fueron aprobados en el 2003, incumpliendo los plazos para su adaptación. En relación con el presupuesto, se aprobó el correspondiente al ejercicio analizado en el mes de mayo, excediéndose del plazo establecido. Hasta dicha fecha fue prorrogado el presupuesto del anterior, sin que conste resolución del rector acordando la citada prórroga. Además, el presupuesto se aprueba con un déficit de operaciones corrientes por importe de 35 millones de euros, financiado con ingresos de operaciones de capital, mostrando una inadecuada clasificación y destino de los fondos. Tampoco incluye la relación de puestos de trabajo del personal docente investigador, ni la información de los puestos de nuevo ingreso. Igualmente, el presupuesto de gastos no se desarrolla atendiendo a la clasificación orgánica, funcional y económica, ni el presupuesto de ingresos, atendiendo a la clasificación orgánica y económica. También adolece de falta de regulación en las bases de ejecución presupuestaria de determinados aspectos relevantes para la gestión.

Respecto a las modificaciones presupuestarias, se destacan en el informe diversas incidencias en la tramitación y aprobación de los expedientes de modificaciones de crédito, principalmente, en relación con las transferencias de crédito. También se ha detectado la aprobación de expedientes con posterioridad al cierre del ejercicio, y la incorporación de remanentes de crédito por importe superior al remanente de tesorería afectado disponible al cierre del ejercicio anterior al fiscalizado. Asimismo, en los expedientes no se alude al efecto sobre el límite de gasto aprobado, y si se altera o no el principio de estabilidad presupuestaria. La falta de cuantificación del impacto de las modificaciones en los objetivos previstos ha sido otra incidencia señalada.

En relación con las cuentas anuales, se destaca que la universidad las aprobó excediendo del plazo legalmente establecido. También superó el plazo para remitirla a la Dirección General de Universidades de la Junta

de Andalucía. Además, las cuentas anuales se aprobaron incumpliendo la orden de 28 de abril del 2006, que aprueba la clasificación económica de los ingresos y de los gastos del presupuesto de las universidades públicas andaluzas, bien por no destinar sus ingresos de capital —55 millones— a financiar operaciones de la misma naturaleza, o bien por poner de manifiesto una inadecuada imputación presupuestaria de las transferencias. A la fecha de elaboración del informe de fiscalización, no se ha implantado de forma definitiva el sistema de contabilidad analítica; hecho que, al margen de no cumplir el plazo concedido por el Real Decreto Ley, de 20 de abril de 2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo —se refiere al curso 2015-16—, y lo dispuesto en la legislación aplicable de las universidades públicas, implica un obstáculo a la hora de realizar el análisis y verificación de la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de la universidad.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, la universidad no cumple las medidas de seguimiento y control en materia de morosidad. Además, no se indica expresamente, en la liquidación del presupuesto integrante de las cuentas anuales, el cumplimiento o no de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

Sobre la contratación se han observado incumplimientos concretos relativos a la remisión de la información contractual a la Cámara de Cuentas, la ausencia de publicación en diarios oficiales y la superación de los plazos legalmente establecidos para la presentación de proposiciones y para la adjudicación del contrato.

En relación con el personal, se ha detectado la falta de publicidad en el *BOJA* de las convocatorias de los concursos de acceso a catedrático y profesor titular, así como la inadecuada constitución de las comisiones de valoración.

En la tramitación y gestión de los expedientes de subvenciones se han puesto de manifiesto, entre otros, los siguientes incumplimientos: ausencia de un plan estratégico de subvenciones aprobado para las subvenciones que no se enmarcan en el plan propio de investigación y transferencia, tales como las ayudas a deportistas y becas y ayudas a estudiantes; no consta la publicación en el *BOJA* ni en el *BOE* de las convocatorias y bases reguladoras; falta de los justificantes de retención o reconocimiento de crédito que garanticen la disponibilidad para las ayudas. Eso en relación con las subvenciones.

Bien, y seguidamente, les destacaré otros aspectos que no afectan a la opinión de cumplimiento y que tienen que ver, en primer lugar, con la materia de control interno, organización interna y estructura funcional, de tal manera que se observa que no queda garantizada la independencia de la unidad encargada de realizar el control interno al adscribirse orgánicamente a la gerencia y no al consejo social de la universidad. Salvo excepciones, no hay constancia documental de las actuaciones que en el ejercicio de sus funciones realizó esta unidad en el ejercicio fiscalizado.

Asimismo, los niveles de participación de los colectivos por sexo, establecidos en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, han sido ignorados por órganos cuyas composiciones o miembros han de someterse a normativas o procedimientos electorales.

En cuanto al presupuesto, se aprobó un límite de gasto no financiero que sobrepasa la tasa de variación del gasto computable fijada por el Consejo de Ministros para el ejercicio fiscalizado, si bien dicho riesgo no se ha materializado en la liquidación. A la fecha del informe, no consta que la consejería competente en materia de Hacienda haya emitido las normas y el procedimiento para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades andaluzas, incumpliéndose el artículo 88 de la LOU y el 89.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

De otra parte, la estructura del III Plan Estratégico de la Universidad, unido a diversas carencias en el contenido del presupuesto, impiden cualquier análisis de eficacia, eficiencia y economía en su gestión, y de la ejecución. Tampoco se deja constancia documental que soporte el contenido e importe de las partidas presupuestarias.

Sobre las modificaciones presupuestarias, cabe destacar que los expedientes adolecen de determinados documentos y requisitos necesarios para una adecuada y formal cumplimentación. Asimismo, al cierre del ejercicio, han quedado sin ejecutar el 96% de los créditos, que han sido incrementados vía transferencia de crédito, aspecto que hace cuestionar la necesidad de su tramitación. Tampoco constan informes del seguimiento y de la situación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera tras los acuerdos de modificación y de liquidación del presupuesto.

En el área de personal, para finalizar en este apartado, se destaca la ausencia del mecanismo de control del cumplimiento del límite legal de retribuciones del personal docente e investigador por su actividad investigadora. Además, no cuenta con los procedimientos necesarios para diferenciar cuáles son las retribuciones devengadas por el tiempo dedicado a las funciones de investigación.

Y para finalizar mi intervención, brevemente les expondré las recomendaciones más significativas que incluye el informe. En primer lugar, debe elaborarse un anexo al presupuesto anual, vinculado con el plan estratégico, que contenga los instrumentos para el análisis de la eficacia, eficiencia y economía de la gestión de la universidad. Como medida para facilitar este análisis, se insiste en la necesidad de avanzar en la implantación efectiva y definitiva de un sistema de control de costes o de contabilidad analítica. También se aconseja una mayor rigurosidad en la gestión, tramitación y aprobación de los expedientes de modificaciones presupuestarias, justificando el impacto sobre los objetivos fijados y, en particular, al de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En materia de contratación, se debería realizar una valoración previa de las necesidades a cubrir, a fin de, si las mismas resultan ser periódicas y continuas en el tiempo, optar por la licitación de un expediente de contratación no menor, evitando así la concatenación de distintos contratos menores para cubrir las mismas necesidades e incurrir en el incumplimiento de la norma por fraccionamiento de contratos.

En materia de personal, se recomienda que deben implantarse las medidas necesarias que permitan elevar los niveles de representación de las mujeres en los colectivos de órganos que han de someter su composición a procedimientos electorales.

En relación con el personal docente e investigación, se insta a la incorporación de su relación de puestos de trabajo en el presupuesto aprobado, así como a la implantación de controles de asistencia y presencia.

Y finalmente, en materia de subvenciones, se recomienda la aprobación de un plan estratégico para todas las ayudas y el desarrollo e implementación de bases de datos que permitan una mejor gestión, seguimiento y control de las subvenciones, incluidas becas y otras ayudas.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Después de la presentación del informe por parte del presidente de la Cámara de Cuentas, pasamos al turno de los diferentes grupos parlamentarios, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, el señor Eugenio Moltó García.

Tiene usted la palabra.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, buenos días a los compañeros de la comisión, buenos días y bienvenidos, y gracias por su nueva comparecencia al presidente de la Cámara de Cuentas.

Y, bueno, pues me parece que podemos empezar diciendo «el día de la marmota», ¿no?, aquella famosa película que todos los días era el mismo día. Y, bueno, parece que los informes son parecidos a los que vimos anteriormente, pero, bueno, sin embargo, aquí parece que hay algunas cosas un poquito más graves que lo que vimos en otras ocasiones.

Primero que no den, aporten la información de cosas que se le piden, eso ya si... Bueno, hemos dicho que cumple todo salvo con lo que no cumple. Creo que lo dije en la vez anterior, ¿no? Bueno, es que parece que más es lo que no cumple que lo que cumple. Pero, en fin, dicho esto, no, no me quiero repetir mucho. Lo que pasa es que es verdad que hay una..., una de las cosas que más me llaman la atención, en cuanto al profesorado o al personal de investigación, ¿no?, es esta falta de publicidad de las convocatorias, de los concursos. En fin, parece como que hay una endogamia en la universidad, en la que no queda claro la famosa... Estamos exigiendo para todo el mundo igualdad, mérito y capacidad en las oposiciones, interinidades etcétera, y aquí parece que es un mundo aparte e independiente. Me parece que eso es casi lo más grave. Porque que no se cumplan plazos y tal, bueno, pues puede entenderse que es cuestión de mejorar. Pero que evidentemente haya una falta de control de cuáles son los investigadores, los profesores... Además, ha rematado con la última frase, prácticamente, dice que habría…, o la recomendación que usted hace: «Se recomienda la implantación de control de asistencia y presencia». Es decir, que no sabemos exactamente nuestros profesores ni cuándo van, ni cuándo vienen, ni cuándo investigan, ni cuándo están, ni cuándo no están. Entonces eso me parece bastante grave.

Y en cuanto a que no tienen bases de datos fiables, se aprueban modificaciones presupuestarias sin una base legal, o sin una base… No concuerda, los contratos no concuerdan con los datos, con los que suministra la UMA. Yo creo que incluso en todas las universidades que hemos visto hasta ahora, quizá en la que el informe queda un poco peor es la Universidad de Málaga, ¿no?, por desgracia. Pero, bueno, esperemos que, como ya hemos visto en otras ocasiones, la mecánica de mejora y los tiempos de exposición de mejoras, el cronograma de mejoras, nos ayuden a que esto vaya mejor.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor Ahumada Gavira.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, muy buenos días. Gracias, señora presidenta. Y muchas gracias al señor presidente de la Cámara de Cuentas, agradeciendo como siempre el trabajo que se realiza.

Yo no me voy a centrar en lo que se expone y lo que podemos ver en el informe. Es verdad que se repiten incumplimientos, por lo cual vamos nosotras también a repetir lo que hemos expuesto para otros, con otros informes de otras universidades. Entendemos que ante estos incumplimientos, que cabe decir que dichos incumplimientos no representan que este informe sea no conforme, es un informe de conformidad. Lo que sí hay que dotar a las universidades como entes públicos que son, que se nutren principalmente, aparte de los ingresos por las matrículas, etcétera, se nutren de las transferencias que se las realizan desde la Junta de Andalucía, en este caso, debemos dotarla de recursos, debemos dotarla de herramientas para que cumplan como deben cumplir todos los organismos públicos.

Es necesario articular una normativa, articular un reglamento, articular una serie de parabienes con las herramientas necesarias, con los recursos necesarios para que haya uniformidad, en tanto en cuanto, cómo se realiza la política de personal, la política de contrataciones, cómo es necesario articular un plan estratégico de subvenciones para llevar a cabo las transferencias que se hagan desde el ente público, la universidad, que no deja de ser un ente público, igual de cómo se hace la política presupuestaria, tanto desde la formulación del propio presupuesto, la ejecución del mismo, las modificaciones presupuestarias como la formulación de la cuenta.

Urge tener esa normativa para que no haya excusa alguna por parte de ninguna universidad para poder, entre comillas, pues, repetir, no entre comillas, o sea, para que puedan repetir algunos de los incumplimientos que aquí se mencionan. Una vez que se dote de esas herramientas, de esa normativa, de ese reglamento, pues, podemos ver qué capacidad se tiene desde el ente que transfiere a las universidades para que, en aquellos casos de incumplimiento, pues, ver qué sanciones, entre comillas, poder acometerlas.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo parlamentario de Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente.

Me sumo a las felicitaciones de los demás compañeros aquí presentes en la sala y le doy las gracias por este informe tan detallado de la Universidad de Málaga.

Bueno, yo tendría que decirle que hay varias cuestiones que no comprendo. Y voy a empezar diciendo algo, que es que las universidades se tienen que acostumbrar de una vez por todas a trabajar con transparencia y a aplicar la norma; la norma está ahí para aplicarla.

Y no entiendo, se lo decía el compañero de Adelante Andalucía, que había que dotarlo de mecanismos para que fueran más dinámicos, hubiera más transparencia, pero bueno, es que para eso está también el Consejo Social de las Universidades, que es un órgano, que además fiscaliza todo lo que tiene que ver con las universidades.

Y, por tanto, no entiendo que si había irregularidades, ¿cómo el Consejo Social de la Universidad de Málaga no se puso en alerta y dio indicaciones claras a la universidad de que estas cuestiones no se podían quedar en el limbo? Porque claro, un presupuesto, que estamos hablando de 2016, que además se hacen modificaciones dentro de ese presupuesto y que se aprueba definitivamente en 2019, durante ese tiempo de forma prorrogada, y que estamos viendo que hay…, bueno, yo no diría..., en el informe dice que al final es un informe de conformidad.

Pero claro, es que en la auditoría que se hace empieza a encontrar un montón de deficiencias, y no voy a decir de irregularidades, pero de prácticas poco transparentes, por decirlo de una manera suave.

¿Cómo es que el Consejo Social no alerta al resto de la universidad, cómo no alerta a los órganos de gobierno del propio Consejo y de los órganos de gobiernos de la propia universidad, alerta de todas estas irregularidades, las pone de manifiesto, e intenta implementar lo que tiene las universidades? Las universidades tienen suficientes herramientas para que estas cuestiones no pasen, no pasen nunca. Y lo digo porque es que yo he sido consejera del Consejo Social de la Universidad de Granada durante 7 años. Por tanto, sé cómo éstos funcionan y sé cómo esto se hace.

Si el Consejo Social no da carta de naturaleza o no aprueba los presupuestos de la universidad, los presupuestos no salen. Por tanto, vamos a ver, apliquemos esos principios de transparencia y de eficacia.

En cuanto a las contrataciones, irregularidades en las contrataciones. Bueno, pues también tienen que estar acostumbrado a que este tipo de contrataciones opacas no se pueden producir ni en esta universidad ni en ninguna. Ni en esta ni en ninguna.

Y es verdad que el principio de capacidad y mérito, que en Ciudadanos además hemos defendido y defendemos hasta la saciedad porque entendemos que así es como tiene que ser, se tiene que implementar en todas las universidades. Pero no es porque lo diga Ciudadanos, es porque tiene que ser bandera de cualquier órgano de gobierno que se precie.

Entonces, no podemos estar haciendo contrataciones de forma que no se entiendan o que sean poco transparentes. Así es como lo entiendo yo.

Las cuentas anuales hablan de estabilidad presupuestaria. Si no había estabilidad presupuestaria, y —discúlpeme, presidente, y que me disculpen el resto de diputados aquí presentes y portavoces— vamos, es que las cuentas, por lo que veo en el informe se cuadraron a martillazos. Y es que en una universidad no se puede permitir, una universidad pública no puede permitirse este tipo de desmanes, porque pone en cuestión el sistema.

Por tanto, seamos conscientes de que el informe, aunque sea de conformidad, y así lo entiendo, el informe arroja y la auditoría arroja, creo que temas lo suficientemente importantes como para que nos detengamos a ver qué es lo que está pasando en esos órganos de gobierno de nuestras universidades andaluzas, en este caso, de la Universidad de Málaga, qué es lo que pasa con el personal, qué es lo que pasa con las subvenciones, cómo se gestionan esas subvenciones, porque estamos hablando de dinero público, es que

hablamos de dinero público. Y estamos obligados a fiscalizar todo eso, y a que rindan cuentas, a que rindan cuentas de lo que hacen.

Por tanto, una de las cuestiones que es verdad que el Consejo Social es un órgano, ya le digo, de participación y de fiscalización de la propia universidad, tiene las herramientas suficientes como para llamar la atención, llamar la atención a los órganos de gobierno...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González...

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Disculpe, termino.

… a los órganos de gobierno de las universidades, y que se cumpla, que se cumpla con la ley. Y esa eficiencia y eficacia en las cuentas que tiene que haber y esa transparencia que tiene que haber.

Así que, por tanto, vuelvo a decirle que le doy las gracias, las indicaciones que hace de control creo que son más que imprescindibles.

Le doy las gracias, pero que tenemos señalados esos órganos...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González, lleva usted el doble de tiempo de lo que nos habíamos dado.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señora presidenta.

Agradecer también al presidente de la Cámara de Cuentas el informe y el trabajo que realizan.

Yo quiero destacar tres cosas, por ser breve, tres ideas simplemente.

Lo primero, a mí me sorprende el informe de 2016, ahora que estamos en 2020; es decir, creo que tenemos mucho que mejorar, en general como Administración, en cuanto a la burocracia y a la lentitud de deter-

minados procedimientos. Creo que tenemos mucho que mejorar al respecto y creo que cualquier ciudadano que nos esté escuchando también le sorprenderá esta cuestión.

En segundo lugar, el informe ha arrojado el cumplimiento de la legalidad con algunas salvedades. Entonces nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, en este sentido, no somos alarmistas, sino que, en fin, es decir, que el resultado del informe es conforme con la normativa de aplicación, y ese es el principio.

Ahora, ¿hay salvedades? Sí, quiere decir que es mejorable, o sea, hay cuestiones mejorables. Y la propia universidad realiza en el informe completo una serie de alegaciones que señalan que los diferentes incumplimientos serán corregidos y también manifiesta cómo serán corregidos.

Esto implica: primero, que la propia universidad asume el contenido del informe, asume que hay cuestiones que son mejorables y que trabaja para mejorar dichas cuestiones. Es decir, que el informe y el trabajo de la Cámara de Cuentas, en este sentido, es útil, porque la universidad se pone a aplicarlo.

Yo creo que es verdad que queda mucho trabajo por hacer para que las cosas funcionen mejor, pero que se está en una buena dirección, en este sentido, y este tipo de informes y de controles, pues, nuestro estado de Derecho tiene una serie de controles para que las instituciones públicas sean controladas.

Y, en tercer lugar, pues, poner en valor el importante trabajo que se realiza desde las universidades públicas andaluzas, en concreto, en este caso la Universidad de Málaga y de su comunidad educativa, en la promoción de la cultura, del conocimiento, de la investigación, de la innovación y del emprendimiento. Simplemente.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ángeles Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias Presidenta. Y buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, como siempre, presidente, agradecer el trabajo que hace la Cámara y el trabajo que hace su equipo.

Efectivamente, no es la primera vez que estamos debatiendo sobre un informe de la universidad. De hecho, creo que es el quinto: hemos debatido sobre la Universidad de Cádiz, la de Almería, la de Córdoba y la de Sevilla; y es previsible que debatamos de las que quedan, de Huelva, Granada y Jaén.

A ver, yo por poner un poco..., un punto de tranquilidad. Los informes de la Cámara de Cuentas tienen una frase que es tranquilizadora, desde luego, sobre todo desde de oír a la portavoz de Ciudadanos, que dice que «es conforme en todos los aspectos significativos con la normativa de aplicación». Es decir, no es que la Universidad de Málaga sea un auténtico desastre, que no funcione y sea una barbaridad lo que está ocurriendo allí, donde el Consejo Social hace dejación de sus funciones. No, no, es que hay un informe de la Cámara de Cuentas donde, en lo más significativo, se está cumpliendo. Y luego, hay una serie de aspectos donde se puede mejorar y donde, además, va acompañado de una serie de recomendaciones. Por cierto, los informes

de la Cámara de Cuentas tienen luego una..., el amplio, o sea, el ampliado, no el reducido, tiene una parte donde la propia universidad hace sus alegaciones. En algunos casos se aceptan parcialmente, en otros se aceptan totalmente. Es decir, las universidades alegan, porque no tienen por qué estar de acuerdo con todo lo que opina la Cámara de Cuentas. Lo digo porque también... Es cierto que en todos los informes que hemos visto, hay una serie de coincidencias en cuanto a los incumplimientos que señala la Cámara de Cuentas. Quizás, en esta Universidad de Málaga hemos visto algo que creo que ha sorprendido con respecto a las anteriores, y es una falta de información cuando se ha requerido la información. Yo creo que eso es lo más..., lo que más podemos señalar. Lo más significativo del informe de la Universidad de Málaga es que hay una parte de información, importante —usted lo ha cifrado en un 65%—, una información requerida que no se ha facilitado, y quizás eso es lo más llamativo y por lo que, desde luego, habría que llamarle la atención a la Universidad.

Por lo demás, lo hemos comentado aquí también con otros informes. Claro, si el informe es de 2016 y estamos ya en el 2020, pues, claro, vamos con un poquito de retraso; pero también se ha comentado y se ha dado la explicación de por qué se hacen los informes en 2016.

Y por otra parte, yo, por poner un punto de..., bueno, pues que sirva para algo, un punto práctico. Es verdad que las universidades públicas son autónomas y se gestionan autónomamente; pero también es cierto que gestionan fondos públicos. Yo creo que no estaría mal después, de cinco informes que hemos visto, que el consejero del ramo, el señor Velasco, bueno, se dirigiera a las universidades, porque es verdad que fallan —por llamarlo de alguna manera— en cosas muy repetitivas; a todas les pasa. No sé si eso es bueno o es malo, pero desde luego, llegas, cuando has visto cinco informes y ves que las universidades inciden en los mismos incumplimientos, pues es obvio que todas tienen un funcionamiento, o que han caído en una manera de funcionar, bueno, no sé si decir endogámica, pero al final es una cuestión de que a todas las universidades les pasa lo mismo. Si queremos mejorar, yo creo que no estaría mal que el Gobierno se dirigiera a las universidades y planteara cómo es posible que podamos ayudar, desde el Gobierno, a estas universidades a mejorar. Obviamente, las universidades tienen una carencia de financiación, pero es cierto que se puede plantear cómo podemos ayudar a las universidades a superar todos estos incumplimientos, irregularidades y salvedades que usted señala.

Y por último, porque no me resisto. Bueno, a mí..., yo siempre voy a incidir, y voy a poner encima de la mesa el incumplimiento con respecto a la igualdad. Hay más mujeres en la universidad, pero las mujeres no llegan a los puestos de responsabilidad de la universidad. Yo creo que esto es grave, y también se podría trabajar en este aspecto. Y, bueno, y me alegro que en este informe de la Universidad de Málaga, pues en este caso el portavoz del Partido Popular haya estado en el sentido de que la Universidad Pública de Málaga no tiene ningún problema. Se lo digo... No, no... Se lo digo, ya sé que me pone usted cara con asombro porque no asistió a los anteriores. Yo, como he visto los restantes... En su caso, el Partido Popular es que, siendo los informes similares, hay unas veces que ha puesto el grito en el cielo, diciendo que, eso, si pasara en un ayuntamiento, eso no se permitiría y que sería una barbaridad. Y sin embargo, pues otro compañero, el que tiene usted al lado ahora mismo, pues ha dicho que las universidades gozan de una muy buena salud —coincido—, y que, desde luego, esto es un informe para mejorar, pero no, desde luego, para que tiremos por la borda el trabajo de la universidades públicas.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Férriz.

Tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas, para concluir y cerrar este debate.

[*Rumores.*]

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. Si me permiten...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, ¿pueden guardar silencio para escuchar al presidente, que concluya y cierre este debate?

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Yo le agradezco a todos los portavoces su..., la valoración del trabajo de la Cámara. Me van a permitir que haga un par de intervenciones muy cortitas, por algunas cuestiones que han surgido y que, en algún caso, me gustaría aclarar, o confirmar, o sencillamente darles una información.

Yo creo que, efectivamente, en el transcurso de las diferentes fiscalizaciones que hemos hecho de las universidades hasta ahora, y como bien se ha dicho estamos haciendo ya las..., próximamente se van a terminar, no solo Huelva, Granada y Jaén, sino también la UNIA, porque queríamos tener, desde la Cámara de Cuentas la visión de todo el sistema universitario andaluz, desde el punto vista del cumplimiento, porque estas universidades ya se auditan financieramente por auditores privados. De hecho, este proyecto la Cámara de Cuentas lo ha hecho también con la colaboración de auditores privados, que nos han hecho el trabajo de campo. El informe es nuestro, pero hemos contado.

Aunque lo hemos dicho alguna vez... Y con esto no quiero quitarle..., quitar la necesidad de mejorar nuestra eficiencia en la Cámara de Cuentas, que es algo en lo que estamos empeñados, pero sí me gustaría que sean conscientes de que muchas veces los informes no pueden venir antes, por una cuestión del propio proceso y procedimiento que seguimos. Es decir, este informe es del plan de actuación del 2018; cuando lo aprobamos, las únicas cuentas anuales que están aprobadas por las universidades son las del 2016, porque no aprobarán las del 2017 hasta junio del 2018. Con lo cual, nosotros tenemos que remitirnos a la información que está disponible, y aun así han podido observar que hay carencias. Especialmente, en esta se ha podido retrasar algo más, también por falta de información. Pero digamos que el proceso que seguimos tiene que ver también con el cumplimiento de rendición de cuentas que hacen las universidades y tener la información disponible en su conjunto. No quiero con esto quitar la necesidad de que nosotros mejoremos nuestra eficiencia. Eso lo reconozco, que estamos en ello, que lo procuramos. Pero que también me gustaría que tuvieran en cuenta muchas veces que el proceso garantista de elaboración de nuestros informes y la necesidad de contar con cuentas cerradas, y rendidas y tal, para hacerlo a veces retrasa más de lo que corresponde. Y

luego estos, estos, estos informes que estamos viendo de universidades, que yo coincido con ustedes que probablemente, aquí lo que hay que plantear..., porque me habrán escuchado alguna vez decir que nosotros no queremos que la Cámara de Cuentas sea vista como un perro guardián del cumplimiento de la legalidad en los procesos. Es decir, vale, nosotros cuando fiscalizamos, tenemos que decirlo, pero lo que nos gustaría, lo que queremos ser son agentes de cambio para la mejora de la gestión; nosotros queremos contribuir a la mejora de la gestión. Y a mí me gustaría que este tipo de informes se vean de esa manera, se vean como las propuestas que se hacen desde la Cámara de Cuentas para ello. Y ya veremos si eso es así, porque estamos en un proyecto en el que vamos a intentar hacer un seguimiento de recomendaciones de nuestros informes con carácter general, para todos, y entonces veremos qué ha pasado también con estos informes a la luz del desempeño posterior de las universidades.

Y por lo demás, pues agradecerles sus intervenciones, y estoy a su disposición.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Hacemos un pequeño receso para despedir al presidente de la Cámara de Cuentas y para recibir al consejero.

[*Receso.*]